MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 613/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 5.80x6.80 EN PLANTA BAJA CON ESTRUCTURA DE TECHO DE Hº Aº Y REACONDICIONAMIENTO DE TANQUE DE AGUA - ESC, BAS. Nº 694 PROF. VICTORIANO ARAMBULO (PLURIANUAL)", CON ID Nº 436.064. -

Yaguarón, 27 de septiembre de 2023

VISTO: El Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Yaguarón, para la "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 5.80x6.80 EN PLANTA BAJA CON ESTRUCTURA DE TECHO DE Hº Aº Y REACONDICIONAMIENTO DE TANQUE DE AGUA - ESC, BAS. Nº 694 PROF. VICTORIANO ARAMBULO (PLURIANUAL)", CON ID Nº 436.064; -

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yaguarón solicita la autorización correspondiente para dar inicio al procedimiento del Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 5.80x6.80 EN PLANTA BAJA CON ESTRUCTURA DE TECHO DE Hº Aº Y REACONDICIONAMIENTO DE TANQUE DE AGUA - ESC, BAS. Nº 694 PROF. VICTORIANO ARAMBULO (PLURIANUAL)", CON ID Nº 436.064.** -

Que, el mencionado proceso de Concurso de Ofertas se halla previsto en el Plan Anual de Contrataciones y según lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde dar inicio al mismo. -

Que, la Institución Municipal cuenta con disponibilidad presupuestaria para la realización del Concurso de Ofertas de referencia. -

Que, es atribución del Intendente dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal". -

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN EN USO DE SUS DERECHOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY, RESUELVE:

Art. 1°. - AUTORIZAR, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 5.80x6.80 EN PLANTA BAJA CON ESTRUCTURA DE TECHO DE Hº Aº Y REACONDICIONAMIENTO DE TANQUE DE AGUA - ESC, BAS. Nº 694 PROF. VICTORIANO ARAMBULO (PLURIANUAL)", CON ID Nº 436.064. -

Art. 2°. - COMUNICAR a quien corresponda y una vez cumplida archivar. -

Lic. Iris María Celeste Villalba
Secretaria General

Dr. Luis Gilberto Rodríguez Lugo
Intendente Municipal